Comunicado N°018/2025
Fecha: 17/10/2025
Mat: Informa apertura inscripción Cabañas Tongoy, temporada alta 2025-2026

Estimados/as dirigentes/as y socios/as:

Informamos a ustedes, que desde el 03 de noviembre hasta 14 de noviembre 2025 se encontrará abierto el proceso de inscripción para los/las socias que deseen hacer uso de las cabañas que ANDIME posee en Tongoy, temporada alta 2025 – 2026.

Así también, hacemos presente que hacemos mención a la inauguración de nuevas cabañas con segundo piso, además de continuar con las construcciones del cierre perimetral, lo cual deriva en ruidos y movimientos de construcción, por lo que estamos haciendo los máximos esfuerzos para que las molestias por este hecho sean las mínimas.

Para postular, se debe completar la siguiente información:

1. Formulario de inscripción que se adjunta, el que también se puede obtener en nuestra página www.andime.cl ingresando a beneficios. Sólo se puede indicar una semana de (lunes a lunes)
2. Última liquidación de sueldo (revisar capacidad de pago).
3. Se requerirá liquidación de aval para efecto de deudas anteriores.
4. Todo lo anterior debe ser entregado por vía correo o presencialmente en las oficinas ANDIME y remitido con firma del solicitante al correo: andime.secretaria@mineduc.cl
5. La tarifa se calcula en el mes que se presta servicio.

Los valores son diferenciados de acuerdo con las remuneraciones del total haber y son los siguientes:

TARIFAS CABAÑAS TONGOY NOVIEMBRE 2025 – HASTA AÑO 2026

REMUNERACIÓN IMPONIBLE	**VALOR DIARIO CABAÑA TEMPORADA ALTA AÑO 2025 - 2026**	30% dcto. TEMPORADA BAJA (excluye: feriados, vacaciones de invierno, verano, semana santa, Fiestas Patrias, navidad, año nuevo, entre otros)
Mínimo hasta $895.000	$23.050	$16.130
$836.000 - $1.100.000	$34.570	$24.200
$1.101.000 - $1.650.000	$38.410	$26.290
$1.651.000 - $2.000.000	$40.600	$28.420
$2.001.000 – o más	$46.090	$32.260

Comunicado N°018/2025
Fecha: 17/10/2025
Mat: Informa apertura inscripción Cabañas Tongoy, temporada alta 2025-2026

Los periodos para el verano son de siete días, se inician en diciembre 2025 y finalizan el mes de marzo 2026, conforme con los siguientes calendarios:

PERIODOS	DESDE	HASTA
1°	01/12/2025	08/12/2025
2°	08/12/2025	15/12/2025
3°	15/12/2025	22/12/2025
4°	22/12/2025	29/12/2025
5°	29/12/2025	05/01/2026
6°	05/01/2026	12/01/2026
7°	12/01/2026	19/01/2026
8°	19/01/2026	26/01/2026
9°	26/01/2026	02/02/2026
10°	02/02/2026	09/02/2026
11°	09/02/2026	16/02/2026
12°	16/02/2026	23/02/2026
13°	23/02/2026	02/03/2026
14º	02/03/2026	09/03/2026
15º	09/03/2026	16/03/2026
16º	16/03/2026	23/03/2026
17º	23/03/2026	30/03/2026

El objetivo es resguardar la igualdad equidad de oportunidades en el uso de las cabañas, se da prioridad en la asignación para aquellos/as socios que NO hayan hecho con anterioridad uso a las cabañas en periodos de verano.

Si la demanda fuese superior a la disponibilidad, se dará ejecución que se encuentra establecido en el Reglamento del Centro Vacacional. El resultado se comunicará a los postulantes.

Por reglamento, las inscripciones son de forma personal e intransferible y, quienes tienen derecho al uso de las cabañas, son las/los asociados y sus grupos familiares, no está permitido el traspaso de cabañas a otros/as socios o funcionarios y tampoco a tercero externos del MINEDUC. Cualquier contravención a esta indicación podría significar la anulación de la reserva. Las excepciones deberán ser expresamente autorizadas por el Directorio Nacional, para periodos de baja o en caso de no existir demanda por parte de los socios/as en periodos de alta.

Conforme lo establece el Reglamento del Centro Vacacional (artículo 9): "En caso de cónyuges que sean socios, podrá ser beneficiario de las cabañas de veraneo en un mismo periodo de ALTA, sólo uno de ellos", lo mismo aplica para convivientes. Esto, no impide que ambos puedan postular y, de ser seleccionados, deberán manifestar expresamente a cuál de ellos se asignarán el cupo.

Comunicado N°018/2025
Fecha: 17/10/2025
Mat: Informa apertura inscripción Cabañas Tongoy, temporada alta 2025-2026

El plazo para confirmar es de 14 días (corrido) a contar de la fecha de notificación por correo electrónico. Si por algún motivo no fuese posible hacer uso de la cabaña en el periodo indicado, deberá comunicar el desistimiento al correo andime.secretaria2@mineduc.cl, a lo menos con dos semanas de antelación, con el objetivo de tener el tiempo suficiente para informar a los socios/as que estén en lista de espera; en caso contrario se procederá a hacer efectivo el descuento respectivo.

Las cabañas se encuentran disponible todo el año tanto para nuestros asociados como para los funcionarios/as y personal honorarios del Ministerio de Educación que no sean socios/as, con excepción de los periodos de temporada alta, en los cuales tienen preferencia las/los socios/as. Habiendo disponibilidad podrá asignarse a no socios/as.

Considerando que el recinto de "Recreación de ANDIME" en Tongoy, es de descanso, los socios asistentes a las cabañas deben ajustarse al Reglamento actualmente existente de la Asociación.

Las formas de pagos son:

CALIDAD	DESCUENTO VALOR DIARIO CONFORME CON EL TRAMO QUE CORRESPONDA A SU REMUNERACIÓN	FORMA DE PAGO
Asociados/as	30% sobre valor, sólo aplicable para temporada baja.	• Descuento por planilla, máxima 6 cuotas. • Al contado.
Ex asociados/as Jubilados Presentar liquidación Pensión	30% sobre el valor, sólo aplicable para temporada baja.	• Al contado

Las cabañas están habilitadas para un máximo de 6 personas, cabañas con segundo piso, sólo se precisa llevar sábanas, mantel, paños de cocina, artículos de aseo (lavavajillas, cloro) y bolsas de basura. Está prohibido llevar mascotas.
Los socios que pacten descuento por planilla en cuotas 1 a 6 meses, deben tener un aval.
El cobro de la estadía corresponde al mes de uso de las cabañas.

Cordialmente,

Directorio Nacional Andime